En la Ciudad de San Salvador a las diez horas con veinte minutos del día tres de enero del año dos mil dieciocho, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL:**

Que el artículo 10, numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que **LOS ENTES OBLIGADOS DIVULGARAN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL** ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio.

Que en relación a la información en comento, la **Inspectoría General de Seguridad Pública,** en año 2017 no realizó ningún proceso de selección o contratación de personal; y para efectos que la población tenga conocimiento de tal caso, se hace público por medio de la presente la referida situación.

Lic. Baltazar Chávez López
Oficial de Información
Inspectoría General de Seguridad Pública